



25

25 2352

PATENTE DE INVENCION
POR VEINTE AÑOS
EN ESPAÑA

solicitada a favor de D. Manuel Vilanova Ferrando, de nacionalidad española, domiciliado en Aláaya (Valencia), Cervantes, nº 40,

p o r

== "NUEVA INSTALACION PARA LA PROYECCION DE IMAGENES" ==

~~~~~

MEMORIA DESCRIPTIVA  
=====

La Patente de Invención a que se refiere la presente memoria descriptiva y los dibujos anexos, trata de una nueva instalación o sistema de proyección de imágenes, caracterizado por su gran sencillez y que, precisamente por ello, puede tener múltiples aplicaciones, tanto en juguetería como en la fabricación de proyectores con fines docentes en escuelas, parroquias, etc, así como incluso para la proyección de cintas cinematográficas normales o especiales y otros objetos.

5

10

Uno de los juguetes que de mayor favor gozan en-

23 2352

- 2 -

25 f



15 tre el público infantil es sin duda el cine. La industria  
de juguetería ha puesto a disposición de los niños, des-  
de la más simple caja de proyecciones accionable a mano,  
hasta el más completo equipo de proyección de cine sono-  
20 ro. Pero en todas estas variantes de cines de juguete, se  
hace imprescindible la película, bien sea de celuloide,  
de papel vegetal, o sea de cualesquiera materias traslú-  
cidas o transparentes que dejen pasar a su través la luz  
del foco luminoso. Y en esto reside una de las mayores -  
25 dificultades de estos juguetes, ya que los niños no pue-  
den proyectar en su cine más que aquellas películas edi-  
tadas exprofeso para ello que, por su relativo alto cos-  
te de adquisición en unos casos, o de alquiler en otros,  
limitan considerablemente la utilización de un juguete  
tan atractivo.

El sistema objeto de la invención tiene por obje-  
to eliminar el inconveniente anteriormente citado, puesto  
que adoptándolo en la fabricación de proyectores de ju-  
guete, permite proyectar en ellos objetos representados  
30 en láminas o cintas opacas, tal como papel, cartulina,  
cartón y similares. Es fácil deducir la gran ventaja que  
esto supone. En primer lugar, el niño puede llevar a su  
aparato, para proyectar en él, cualquier estampa, recorte  
de revista, cromó o fotografía de su agrado, proyectándo-  
35 la en los colores en que esté representada, con lo cual  
amplia ilimitadamente el campo de utilización del juguete.  
Además de esto, la fabricación de cintas para su pro-  
yección en estos aparatos, no requiere que se impriman  
en película transparente ni traslúcida, sino en simple  
40 papel o cartulina corriente, lo cual ha de influir consi-

25 2352

- 3 -

25 FEB



derablemente en los costes.

45 Dadas las propiedades aludidas, no cabe duda de que este sistema supone una mejora de consideración en los medios de proyección de imágenes, tanto de juguete-  
ría como para otras aplicaciones, por cuyo motivo se ha-  
ce acreedor su inventor al privilegio de exclusiva explo-  
tación en España y colonias, que implica la presente Pa-  
tente de Invención.

50 El nuevo sistema de proyección a que nos venimos refiriendo, comprende en esencia la disposición de los focos luminosos sea uno, dos, tres o más, en un plano si-  
tuado frente al del objeto que se ha de proyectar, que  
puede ser un cuerpo o figura corpórea o estar representa-  
do en un cuerpo opaco, estando dichos focos desplazados  
55 a sus lados fuera del campo de reflexión de dicho objeto,  
de tal modo que los rayos luminosos que emiten los focos  
incidan sobre el objeto, siendo reflejados por la opaci-  
dad del mismo. Estos rayos reflejados se hacen pasar en-  
tonces por una ventana de encuadramiento situada en un  
60 tabique protector de vahos del foco y, después, por una  
simple lente plano convexa o biconvexa, movible para fa-  
cilitar el enfoque, la cual proyectará la imagen refleja-  
da sobre cualquier superficie clara, situada frente a -  
ella y en las condiciones de ambiente oscuro apropiadas.

65 Con el fin de facilitar la comprensión de las ca-  
racterísticas generales anteriormente expuestas, se acom-  
paña una lámina de dibujos con la representación de un  
esquema de la disposición de elementos según el nuevo sis-  
tema de proyección, bien entendido que dicho esquema, que  
70 aparece según una vista lateral en alzado en la figura 1



y según una vista en planta en la figura 2, debe interpretarse ampliamente y sin carácter restrictivo alguno.

75 Como puede apreciarse en los referidos dibujos, el objeto a proyectar señalado con -1-, compuesto por - cualquier motivo gráfico representado en un papel ó cartulina opaca, o por un cuerpo, tiene frente así, pero - desplazados a los lados, dos focos luminosos o bombillas -2- o una sola o más de dos, cuyos rayos -3- inciden sobre la cara del objeto -1-, siendo reflejados, cuyos rayos reflejados se señalan con -4-. Estos rayos -4- pasan a través de la ventana -5- de encuadramiento dispuesta en un tabique que aísla del calor a la lente y evita que se empañe o tenga vaho, llegando los rayos hasta dicha lente plano convexa -6-, la cual los transmite sobre la pantalla -7-. Como ya se ha mencionado, la lente -6- debe de ser deslizable longitudinalmente para regular el enfoque de la imagen proyectada sobre la pantalla -7-, que puede ser la misma pared de la habitación oscurecida.

80

85

90 Como fácilmente se comprenderá, el sistema de - proyección descrito, puede llevarse a la práctica con aparatos de muy diversas formas, tamaños y materiales y tener cualquier aplicación, pudiendo variar aquellos detalles de realización que se crea conveniente, no especificados en la presente descripción por innecesarios, al referirse al sistema general utilizado.

95

#### N O T A

Los puntos nuevos y de propia invención que se presentan para su reivindicación en esta Patente de Invención, son:

25 2352

- 5 -



100

105

110

115

1ª.- Nueva instalación para la proyección de imágenes que consiste en la disposición de los focos luminosos sea uno, dos o más, en un plano situado frente a la cara del motivo a representar, sea cuerpo o impreso con los citados motivos a proyectar, representados en este último caso, precisamente en un cuerpo laminar opaco, situándose dichos foco o focos desplazados a los lados y fuera del campo de reflexión de la citada cara, de tal modo que los rayos luminosos emitidos por los referidos focos, incidan sobre el objeto, siendo reflejados por la opacidad del mismo, cuyos rayos reflejados se hacen pasar a continuación por una ventana de encuadramiento dispuesta en un tabique protector térmico de la lente para que no se empañe, pasando después a través de una lente planoconvexa o biconvexa, desplazable longitudinalmente para permitir el enfoque, cuya lente proyectará la imagen reflejada sobre cualquier superficie clara situada frente a ella, en las condiciones de ambiente oscuro apropiadas. Y

120

2ª.- "NUEVA INSTALACION PARA LA PROYECCION DE IMAGENES", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva y gráficamente representado en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

Esta Memoria consta de CINCO hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 123 líneas.

Valencia, 22 de Enero de 1960  
Por autorización del interesado

252352

29 S

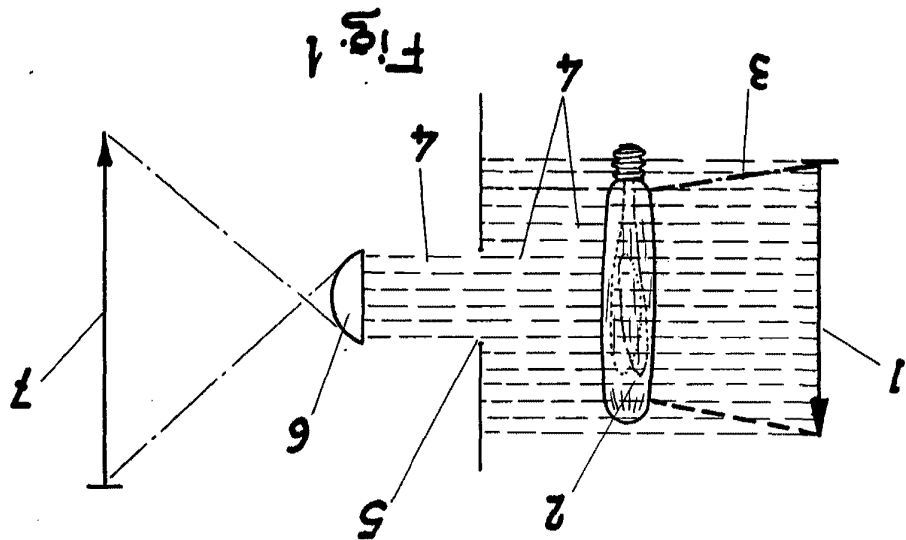


Fig. 1

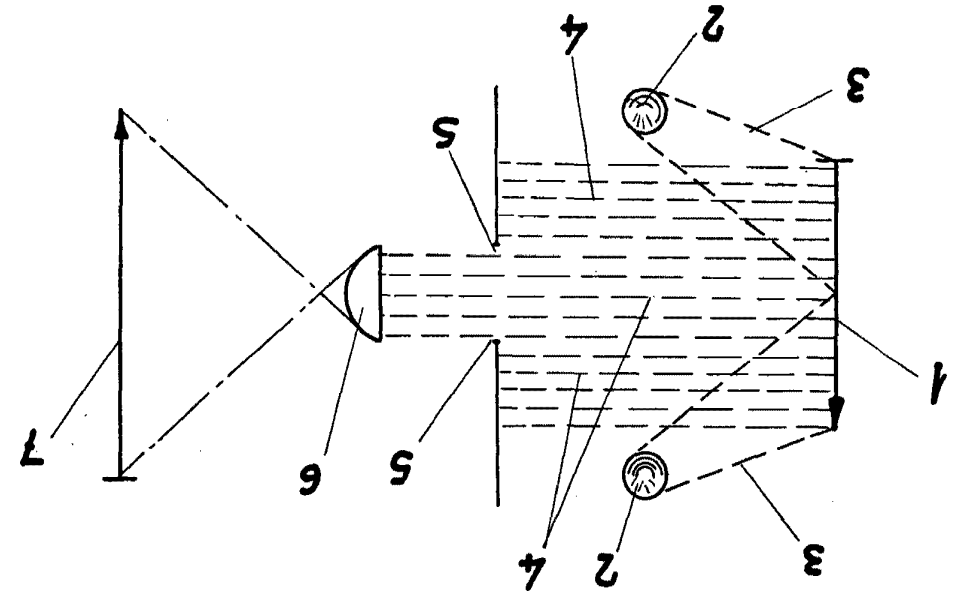


Fig. 2

Escalo variable  
Valencia Septiembre 1959.

*[Handwritten signature]*